

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 024-2024-MDLO/GDTI

Los Órganos, 2 de febrero de 2024

VISTO:

El informe N° 00027-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 12 de enero de 2024, suscrita por el Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca – Sub Gerente de Obras / Encargado de UEI; Proveído N° 061-2024-MDLO-GDTI-ING.LASV, de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por el Arq. Ayrton Manuel Martín Rujel Moreyra – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (E); Proveído N° 0181-2024-MDLO/OGAF-EIMP, de fecha 16 de enero de 2024; suscrito por CPC. Edwin Idoni Morales Prieto – Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas; El informe N° 20-2024-MDLO-SGC, de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por el CPC. Walter Valdiviezo Cordova – Jefe de la Oficina de Contabilidad; Proveído N° 0246-2024-MDLO/OGAF-EIMP, de fecha 23 de enero de 2024; suscrito por CPC. Edwin Idoni Morales Prieto – Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas; Proveído N° 0141-2024-MDLO-GDTI-ING.LASV, de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; informe N° 00078-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 2 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca – Sub Gerente de Obras / Encargado de UEI; Informe N° 007-ARQ.EEUV-CI/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, suscrito por el Arq. Esau Enrique Urbina Víchez – Responsable de liquidación financiera de inversiones culminadas y no culminadas; Informe N° 00087-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 2 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca – Sub Gerente de Obras / Encargado de UEI.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 1949 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la **Resolución Directoral N.° 001-2019-EF/63.01**, artículo 29.4 “La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”.

Que, mediante Acta de recepción del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA” con CUI 2523343 de fecha 26 de abril de 2023 suscrito por parte de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en su condición de Presidente; el Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca – Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en su condición de Primer Miembro; el Ing. Kevin Jhampier Samaniego

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Campos – Unidad Formuladora, el Ing. David Manuel Vilchez Prieto – Supervisor de la obra, y por parte de la Contratista – CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS J&D SILDARRIAGA E.I.R.L; el Ing. Gustavo Alberto Zegarra Rodríguez, en su condición de residente de obra; el Sr. Julio Cesar Saldarriaga Lozada, en su condición de representante legal, se da por recepcionada la obra, precisando que no existe objeción alguna por parte del comité, al cumplirse con las exigencias del expediente técnico, salvo los vicios ocultos o defectos del proyecto que pudieran presentarse posteriormente, habiéndose citado textualmente en dicha acta que luego de realizar el recorrido de inspección respectivo en el área de influencia de la Obra, verificar IN SITU los trabajos ejecutados, revisar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, verificando que se han ejecutado todas y cada una de las partidas del presupuesto de obra y a conformidad del comité de Recepción, no existiendo objeción u observación alguna el comité de recepción da por RECEPCIONADA la obra al cumplirse con las exigencias del expediente técnico, salvo vicios ocultos o defectos de obra que puedan presentarse posteriormente, y en señal de conformidad se firma en original y seis (06) copias.

Que, mediante INFORME N° 00027-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 12 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura se derive solicitud de informe financiero para aprobación de la misma del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343 a la Oficina General de Administración y Finanzas.

Que, mediante PROVEIDO N° 061-2024-MDLO-GDTI-ING.LASV, de fecha 15 de enero de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura encargado, Arq. Ayrton Manuel Martin Rujel Moreyra, deriva el INFORME N°00027-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343 a la Oficina General de Administración y Finanzas para su atención y fines.

Que, mediante PROVEIDO N° 0181-2024-MDLO/OGAF-EIMP , de fecha 16 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, CPC. Edwin Idoni Morales Prieto, deriva el PROVEIDO N° 061-2024-MDLO-GDTI-ING.LASV del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343 al Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPC. Walter Valdiviezo Córdova, para emitir informe y se continúe trámite correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 20-2024-MDLO-SGC , de fecha 22 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPC. Walter Valdiviezo Córdova, alcanza el informe financiero del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343 de la ejecución presupuestal detallada en la fase de compromiso, devengado y girado, al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, CPC. Edwin Idoni Morales Prieto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ITEM	FASE	MONTO S/
01	COMPROMISO	S/ 536,587.67
02	DEVENGADO	S/ 536,587.67
03	GIRADO	S/ 536,587.67

Que, mediante PROVEIDO N° 0246-2024-MDLO/OGAF-EIMP , de fecha 23 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, CPC. Edwin Idoni Morales Prieto, deriva el INFORME N° 20-2024-MDLO-SGC del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343 al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Ing. Luis Alberto Sánchez Valles, en atención a lo solicitado para que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante PROVEIDO N° 0141-2024-MDLO-GDTI-ING.LASV, de fecha 23 de enero de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura encargado, Ing. Luis Alberto Sánchez Valles, deriva el PROVEIDO N° 0246-2024-MDLO/OGAF-EIMP del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343 al Sub Gerente de Obras, Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca, para revisión del informe financiero.

Que, mediante INFORME N° 00078-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 2 de febrero de 2024, la Sub Gerencia de Obras, a cargo del Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca, solicita al Arq. Esau Enrique Urbina Vilchez, responsable de la liquidación financiera de inversiones culminadas y no culminadas se realice informe de liquidación del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343.

Que, mediante INFORME N° 007-ARQ.EEUV-CI/2024 , de fecha 2 de febrero de 2024, el Arq. Esau Enrique Urbina Vilchez, responsable de la liquidación financiera de inversiones culminadas y no culminadas alcanza informe de liquidación del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343 al Sub Gerente de Obras, Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca , recomendando que se realice la aprobación de la liquidación financiera mediante resolutivo de acuerdo a los costos de inversión calculados.

Que, mediante INFORME N° 00087-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 2 de febrero de 2024, la Sub Gerencia de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura se realice la aprobación financiera del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 25233431 mediante acto resolutivo de acuerdo al siguiente detalle:



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión : 2523343

Nombre de la inversión : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Porcentaje de avance de la ejecución física : 100.00%

Servicio : SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DISPOSICIÓN FINAL

Espacio geográfico : Distrital

Brecha : PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS

Unidad de medida : PERSONAS

Contribución de cierre de brechas : 50

Tipología : VIAS URBANAS

Fecha de aprobación : 14/07/2021

Monto de Inversión aprobado : S/500,762.40

Monto de inversión actualizado : S/626,339.75

Modalidad de ejecución : ADMINISTRACIÓN INDIRECTA POR CONTRATA

Monto de inversión ejecutado (devengado acumulado) : S/536,587.67

Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM) : No

Ejecución con modelamiento Fast track : No

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

Fecha prevista de la liquidación física y financiera : -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA

a) Según aprobación

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta	
PAVIMENTACIÓN						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1646.56	M2	1646.56	S/123,651.65
CONSTRUCCION DE VEREDA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	258.49	M2	258.49	S/138,110.58
CONSTRUCCION DE SARDINEL	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	4129	M2	41.29	S/164,871.30
Subtotal: S/						S/426,633.53
GESTION DEL PROYECTO: S/						S/47489.62
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						S/14,799.58
SUPERVISIÓN: S/						S/11,839.67
LIQUIDACIÓN: S/						S/0.00
Costo de inversión actualizado: S/						S/500,762.40
Costo de Control Concurrente (CCC): S/						S/0.00
Costo total de inversión aprobado: S/						S/426,633.53



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

b) Según expediente técnico

Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable

Según expediente técnico o documento equivalente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Producto: PAVIMENTACIÓN

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI
		U.M.	Meta	U.M.	Meta				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1646.56	M2	1646.56	S/417,325.58	10/10/2022	12/08/2022	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS -TALARA Responsable: EDY JAIR ALDAIR CORDOVA PURIZACA)
PAVIMENTACIÓN									
CONSTRUCCION DE VEREDA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	258.49	M2	258.49	S/62,746.83	10/10/2022	12/08/2022	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS -TALARA Responsable: EDY JAIR ALDAIR CORDOVA PURIZACA)
VEREDAS Y RAMPAS									
CONSTRUCCION DE SARDINEL	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	48.58	M2	48.58	S/9,178.58	10/10/2022	12/08/2022	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS -TALARA Responsable: EDY JAIR ALDAIR CORDOVA PURIZACA)
SARDINELES PERALTADOS									
Gastos Generales por Covid - 19	INFRAESTRUCTURA					S/0.00			(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS -TALARA Responsable: EDY JAIR ALDAIR CORDOVA PURIZACA)
Inventario físico Covid - 19	INFRAESTRUCTURA					S/0.00			(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS -TALARA Responsable: EDY JAIR ALDAIR CORDOVA PURIZACA)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

lño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

c) Según ejecución física / variación física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta	
PAVIMENTACIÓN						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1646.56	M2	1646.56	S/409,552.26
CONSTRUCCION DE VEREDA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	258.49	M2	258.49	S/62,746.83
CONSTRUCCION DE SARDINEL	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	48.58	M2	48.58	S/9,178.58
Subtotal: S/						S/481,477.67
GESTION DEL PROYECTO: S/						S/0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						S/29,000.00
SUPERVISIÓN: S/						S/26,110.00
LIQUIDACIÓN: S/						S/0.00
Costo de inversión actualizado: S/						S/536,587.67
Costo de Control Concurrente (CCC): S/						S/0.00
Costo total de inversión aprobado: S/						S/536,587.67

Por lo que, de conformidad con lo expuesto, y a la delegación de facultades otorgadas mediante **Resolución de Alcaldía N° 324-2023-MDLO/A**, de fecha 22 de Setiembre del 2023, que resuelve – **ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS** al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, las siguientes facultades administrativas; del literal a) Aprobar liquidaciones de obra de los contratos derivados de los respectivos procesos de selección según lo dispone la Ley de Contrataciones, su reglamento y modificatorias; previo informes técnicos – legales que correspondan;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

lño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2523343, por un costo final de inversión de S/536,587.67 (Quinientos treinta y seis mil quinientos ochenta y siete con 67/100 soles), estando de conformidad con lo normado Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01.

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta	
PAVIMENTACIÓN						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1646.56	M2	1646.56	S/409,552.26
CONSTRUCCION DE VEREDA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	258.49	M2	258.49	S/62,746.83
CONSTRUCCION DE SARDINEL	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	48.58	M2	48.58	S/9,178.58
Subtotal:						S/ 481,477.67
GESTION DEL PROYECTO:						S/ 0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO:						S/29,000.00
SUPERVISIÓN:						S/26,110.00
LIQUIDACIÓN:						S/0.00
Costo de inversión actualizado:						S/ 536,587.67
Costo de Control Concurrente (CCC):						S/0.00
Costo total de inversión aprobado:						S/ 536,587.67

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cierre de la inversión FORMATO N°09 al responsable de UEI, Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca, en cumplimiento de Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01. artículo 29.4 "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

lño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión". Asimismo, la modificación previamente del formato 8-C de corresponder en el caso de no haberse ejecutado algún componente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial, a Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Obras, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Tecnologías de la Información en lo que le compete aplicar la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo 1444 y su reglamento, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
Ing. Luis Alberto Sánchez Valles
GERENTE DE DESARROLLO
TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA